

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TIDAA, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL
EJERCICIO 2023-2025

En el Municipio de San Pedro Tidaá, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del cabildo municipal del H. Ayuntamiento los CC. Miguel Cruz Ruíz, Abel Inocente Villafañe Ruiz, Zenaida Gutiérrez Santiago, Rosa Hermelinda Miguel Valentín, Leticia Villafañe Santiago, Antonio Gutiérrez Ruíz, Cristian César Valentín Miguel e Isabel Miguel Valentín, como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Regidora de Salud, Director de Obras, Tesorero Municipal y Secretaria Municipal; con la finalidad de llevar a cabo el análisis del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Tidaá para el ejercicio 2023-2025 en esta sesión extraordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Artículo 45, 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo citatorio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA PARA EL PERIODO 2023-2025.
- 5.- TERMINO DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: En uso de la palabra, la C. Isabel Miguel Valentín, como Secretaria Municipal, inicia con el pase de lista, encontrándose presentes las y los ciudadanos: los CC. Miguel Cruz Ruíz, Abel Inocente Villafañe Ruiz, Zenaida Gutiérrez Santiago, Antonio Gutiérrez Ruíz, Rosa Hermelinda Miguel Valentín, Leticia Villafañe Santiago, Cristian César Valentín Miguel; como integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio.

SEGUNDO PUNTO: Se informa al C. Miguel Cruz Ruíz, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra el Honorable Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara quórum legal y abierta la sesión siendo las diez horas con diez minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.-

TERCER PUNTO: En uso de la palabra, la C. Isabel Miguel Valentín, como Secretaria Municipal, somete a consideración de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión que se menciona al inicio de la presente acta; la cual es aprobada por mayoría calificada para desarrollarse.

CUARTO PUNTO: Continuando con el orden del día, en uso de la palabra, el C. Miguel Cruz Ruíz, Presidente Municipal, de conformidad con los Artículos 43 inciso b) fracción I, 47 fracción XI, 68 fracción XV, y 92 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás relativos de la Ley Estatal de Planeación, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025 de San Pedro Tidaá, Distrito de



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TIDAA, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



Nochixtlán; mismo que se encuentra alineado a la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y que contiene los compromisos y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; además de integrarse con un enfoque participativo y total democracia con las y los ciudadanos conforme a la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023" emitida por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado; definiendo las líneas y ejes de acción que implementará y desarrollará la actual Administración Municipal.-----

En este sentido, como Ayuntamiento, después de un análisis, se aprueba por mayoría relativa la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Tidaá, Distrito de Nochixtlán, para el periodo 2023-2025, mismo que deberá presentarse para su revisión y validación ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado y con ello se asuma formalmente el compromiso de su implementación en el Municipio. -----

Una vez tomados estos acuerdos, se realizará la gestión necesaria para realizar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal y con ello entre en vigor. -----

QUINTO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Miguel Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco. -----



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025
C. Miguel Cruz Ruiz
Presidente Municipal
Constitucional



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025

C. Abel Inocente Villafañe
Ruiz

Síndico Municipal



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Pedro
Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA DE
HACIENDA

C. Zenaida Gutiérrez Santiago
Regidora de Hacienda
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. San Pedro
Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



Av. Hidalgo S/N, Centro, San Pedro Tidaá, Nochixtlán, Oaxaca, 69930



presitidaa@hotmail.com



953 321 1309



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TIDAA, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Rosa Hermelinda Miguel Valentín
Regidora de Educación
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA DE SALUD
C. Leticia Villafañe Santiago
Regidora de Salud
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



DIRECCIÓN DE OBRAS
C. Antonio Gutiérrez Ruiz
Director de Obras - 2025
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Cristian Cesar Valentín Miguel
Tesorero municipal
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. Isabel Miguel Valentín
Secretaria Municipal
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tidaá,
Otto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025